

CIRCULAR OFICIAL PROCESO MATRICULA AÑO ESCOLAR 2014

Viña del Mar, 30 de agosto del 2013.

Mat: Informa Aranceles Anuales 2014 - 2015 - 2016. Becas y Proceso de Matrícula 2014.

A:

SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN V REGION

JEFE (A) DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN VALPARAISO E ISLA DE PASCUA CONSEJO ESCOLAR PADRES APODERADOS, TUTORES Y SOSTENEDORES DE ALUMNOS (AS). PRESENTE.

De nuestra Consideración:

Por intermedio de la presente circular, **Raquel del C. Guerrero Ovalle**, Representante Legal Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A y **Jaime Antonio Molina Pérez**, Director The Kingstown School, hacen extensivos sus más cordiales saludos a todos Ustedes y ponen en su conocimiento lo siguiente:

- 1. La Constitución Política del Estado (Capítulo III, Art. 19) asegura a todas las personas el **derecho a la educación** y establece la **libertad de enseñanza** como principio rector de la organización educativa.
- 2. El Estado tiene, asimismo, el deber de resguardar la libertad de enseñanza, que encarna el principio de la diversidad. Ella no sería posible si cada comunidad escolar no pudiera definir y elaborar su propio proyecto educativo. Tampoco sería posible si los Padres no pudieran elegir libremente entre las diferentes opciones educacionales, aquellas que puedan favorecer de manera mejor a sus hijos. Así, satisfacer el derecho a la educación.
- 3. Conforme a la garantía que otorga el Estado de educar bajo el principio de la Libertad de Enseñanza, en los sectores de Reñaca Alto, Achupallas, Santa Julia, Gómez Carreño, Miraflores y Glorias Navales existen una serie de alternativas educacionales pertenecientes a la Corporación Municipal de Viña del Mar, que acogen a niños (as) y jóvenes para impartir Educación Pre Básica, Educación General Básica y Educación Media Humanista-Científico y / o Técnico Profesional gratuita. Estos establecimientos entregan alimentación y textos de estudio a muchos de sus alumnos. Los establecimientos mencionados son los siguientes:

Escuela "Salvador Allende"	Escuela "Ministro Zenteno"	Escuela " Santa Julia"
Escuela "La Parva"	Escuela "A. Gómez Carreño"	Escuela "O. Peña Carvajal"
Liceo José Francisco Vergara	Liceo Industrial A -35 Miraflores	Escuela "Enrique Cárdenas"
Jardín" Tía Virginia"	Jardín "Melodía"	Jardín "Los Pinitos"

- 4. The Kingstown School es un Establecimiento Educacional Particular Subvencionado, reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación según Resolución Exenta N° 00606 del 2003, y se encuentra incorporado al Sistema de Financiamiento Compartido de la Educación.
- 5. El Ministerio de Educación ha clasificado a nuestro Colegio, según datos SIMCE, en el grupo socioeconómico D Medio Alto. Ha considerado para ello: Nivel de escolaridad de los padres, (promedio 14 años de estudios), Ingreso promedio del Hogar (\$ 875.000), porcentaje de vulnerabilidad entre el 5,01 y 27%. (Fuente: Unidad de Currículum y evaluación UCE- Mineduc; Sistema de Medición de la Calidad de la Educación SIMCE 2012).
- La Convivencia escolar es un ámbito fundamental para la formación personal y ciudadana de todos los estudiantes. Una sana convivencia escolar, propicia el clima adecuado para el logro de aprendizajes significativos y de calidad

El Manual de Convivencia Escolar , que contempla el Reglamento Interno, establece el conjunto de normas y procedimientos que regulan los derechos y deberes de todos los miembros que integran la comunidad "The Kingstown School": Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Apoderados y alumnos. Para tales efectos, serán considerados todos los alumnos desde el Nivel Play Group hasta 4° Año de Enseñanza Media.

Todos los integrantes de la comunidad educativa y, en particular, los estudiantes estarán sujetos al cumplimiento de las normas de convivencia escolar y al reglamento que deriva de ellas. Esta carta de **derechos y deberes** se enmarca dentro de la legislación vigente del país y en el ordenamiento interno del establecimiento educacional. El hecho de que algún miembro no observe estas pautas de conductas, es decir, que ponga en riesgo el bien común en materia disciplinaria, académica, física y psíquica de algún miembro de la comunidad parcial o en su conjunto, significa que legítimamente se apliquen las sanciones establecidas y convenidas.

De acuerdo al Proyecto Educativo que sustenta nuestro quehacer pedagógico y desde una perspectiva ética, el presente manual tiene como principales objetivos:

- a) Promover el desarrollo integral de la persona de los educandos.
- b) Fortalecer la capacidad y voluntad de autorregular la conducta en función de una conciencia éticamente formada.
- Fomentar el desarrollo de la autonomía responsable en función del respeto a los derechos, a los deberes y al bien común.
- d) Formar ciudadanos que valoren el respeto a la dignidad de todas las personas.
- e) Facilitar y favorecer un clima apropiado para aprender a ser, aprender a aprender a hacer y aprender a convivir.
- f) Asegurar el normal desarrollo de las actividades educativas al interior de los recintos y lugares en que éstas se realicen.
- realicen.
 g) Velar permanentemente por la calidad de los procesos formativos que distinguen a The Kingstown School y a

Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., sostenedora del establecimiento.

Con todo, el Colegio recurrirá a la Justicia Civil cuando la conducta y la sanción no estén estipuladas en el



30/8

- 2
- 7. El Colegio velará permanentemente para dar continuidad a los procesos pedagógicos y formativos de sus alumnos planificados en el Calendario Escolar. En este espíritu y conforme a lo acordado en el Consejo Escolar, la comunidad educativa asumirá una actitud de reflexión de carácter valórico formativo cívico y pedagógico ante situaciones que impidan el normal desarrollo de las actividades escolares, motivadas por la contingencia nacional. Sin perjuicio de lo anterior, el Colegio rechaza todo tipo de manifestación o acción que impida el normal desarrollo de las clases, afectando la continuidad de los procesos formativos de nuestro Establecimiento.
- The Kingstown School, NO se encuentra adscrito a la Ley SEP.
- 9. "The Kingstown School" **fija sus aranceles anuales de escolaridad 2014**, teniendo como referencia el valor actual de la Unidad de Subvención Escolar (valor USE 2013: **\$20.055,4980**, de la siguiente manera:

ESCOLARIDAD AÑO 2014

			•	
Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matrícula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre – Kinder a 2° EGB	\$ 40.000	***	\$ 33.500	\$ 374.000
3° a 8° EGB	\$ 40.000	***	\$ 36.500	\$ 404. 000
1° a 4° E.M.	\$ 40.000	\$ 3.500	\$ 37.500	\$ 417.500

* Centro General de Padres tiene un valor de \$ 5.000 Anuales por Familia. Según Decreto 565/90 del Ministerio de Educación. (Por acuerdo de asamblea de delegados de Subcentro de padres, debe cancelarse al momento de la matrícula)

ESCOLARIDAD AÑO 2015

		TO MITO LUI	J	
Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matrícula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre - Kinder a 2° EGB	\$ 45.000	***	\$ 35.500	\$400.000
3° a 8° EGB	\$ 45.000	***	\$ 40.500	\$450.00
1° a 4° E.M.	\$ 45.000	\$ 3.500	\$ 42.500	\$473.500

ESCOLARIDAD AÑO 2016

			•	
Cursos	Cuota Inicial (Abono Colegiatura)	Matricula	MENSUAL (10 Cuotas)	VALOR TOTAL ESCOLARIDAD
Pre - Kinder a 2° EGB	3 USE	***	2,5 USE	28 USE
3° a 6° EGB	3 USE	***	2,6 USE	29 USE
Enseñanza Media.	3 USE	\$3.500	2,7 USE	30 USE

10. El Establecimiento Educacional otorga los siguientes Beneficios a los Padres y Apoderados:

Pago Contado Efectivo y / o Cheque al día (opción 1)	15% descuento Colegiatura Anual hasta 31 de marzo del 2014
	(excluye Cuota Inicial y Matrícula)
Rebaja por hermanos en el establecimiento (opción 2)	10% descuento, según disponibilidad del Fondo de Becas

- ✓ Los descuentos son excluyentes a otro beneficio (opción)
- √ No podrán optar a estos beneficios los hermanos de los cuales uno de ellos sea beneficiado con porcentaje de Beca.
- (*) BECA ESPECIAL: En casos excepcionales se otorgará por parte del Consejo Directivo y según Fondo de Becas disponibles.
- 11. También se otorga SISTEMA DE BECAS, para Apoderados que lo requieran, según Antecedentes que se solicitan en CIRCULAR INTERNA publicada en el portal Web del Colegio, y que se entregaron en las reuniones de Subcentro del Mes de Junio del presente año a los interesados, debiendo estar AL DIA en Colegiatura para postular y recibir el respectivo Formulario. La Beca Consiste en exención Parcial o Total de los Aranceles Mensuales establecidos para el año escolar 2014. Los resultados de Becas se entregarán a contar del día 30 de Septiembre 2013 en secretaría General. 12. Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., informa a la comunidad escolar que durante el año 2014, operará al interior del establecimiento una empresa particular denominada "Frani." que comercializará la agenda escolar, las fotocopias de material escolar (evaluaciones), "Frani." ha fijado, por estos conceptos, los siguientes
- escolar, las fotocopias de material escolar (evaluaciones), "Frani." ha fijado, por estos conceptos, los siguientes aranceles: Agenda = \$ 4.500, Multicopiado = \$ 20.000 cuota anual; siendo de su exclusiva responsabilidad la recaudación de estos dineros y excluyendo de responsabilidad a Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., sostenedora del establecimiento educacional The Kingstown School.
- 13. Los uniformes oficiales del Establecimiento se venden en el comercio establecido en Valparaíso y Viña del Mar, en las tiendas "Almacenes Paris Marina Arauco", "P y T", Logotex, Sra. Mónica Gutiérrez u otros locales comerciales. Los valores e ingresos por estos conceptos son de su exclusiva responsabilidad.
 - 14. Se informa a la comunidad escolar que nuestro establecimiento cuenta con Centro General de Padres y Apoderados, cuya administración de la recaudación será exclusiva responsabilidad de dicho organismo.
 - 15. La Representante Legal y el Director, abajo individualizados, dejan constancia que Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A. y The Kingstown School no perciben ingresos ni aportes por los conceptos mencionados en los puntos anteriores 12, 13 y 14.



16. Sociedad Educacional Bosques de Santa Julia S.A., fija el siguiente calendario de Matrículas para el año 2014:

Fecha	Nivel
Desde lunes 07 hasta el viernes 11 de octubre	Nivel Parvulario a 2º EGB
Desde lunes 14 hasta el sábado 19 de octubre	3° a 6° EGB
Desde lunes 21 hasta sábado 26 de octubre	7° EGB a 4° EM
Desde lunes 28 octubre hasta jueves 07 noviembre	Rezagados TODOS los NIVELES

Horarios	
Lunes a Viernes	Sábado
08:30 a 14:00 horas y 15:00 a 17:00 horas	09:30 a 13:00 Hrs

17. Los Alumnos que no sean matriculados en las fechas estipuladas, incluidas las fechas para rezagados, se entenderá que los apoderados desisten de matricularlos en este Establecimiento Educacional, disponiendo el Colegio de sus vacantes.

Atentamente,

RAQUEL DEL C. GUERRERO OVALLE REPRESENTANTE LEGAL The Kingstown School

The Kingstown School

DIRECCION

Viña del Mer

JAIME ANTONIO MOLINA PÉREZ DIRECTOR

EL CONSEJO ESCOLAR HA TOMADO CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE CIRCULAR:

pp. Directives

pp. Docentes

pp. Asistentes de la Educación

pp. Centro General de Padres

pp. Centro de Alumnos

pp. Club Deportivo Escolar.

Curio a Suferient